



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023) ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	70.7
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	MAT-MAT-PA-12
Área de Conocimiento:	Matemática Aplicada
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Docencia en Cálculo y Matemática Discreta.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 16.30 horas, del día 5 de septiembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 70 convocado por Resolución Rectoral de 20 de julio de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D.ª Begoña Torres Cabrera	<input type="checkbox"/>	X
Vocal	D.ª Nuria Reguera López	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>
Vocal	D. Roberto Carlos Casado Vara	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>
Vocal	D. Antonio Manzano Rodríguez	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>
Secretaria	D.ª María José Zapatero Moreno	X <input type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria,
ZAPATERO MORENO MARIA JOSE -
 DNI 12374716A
 Firmado digitalmente por ZAPATERO MORENO MARIA JOSE - DNI 12374716A
 Fecha: 2023.09.06 10:12:55 +02'00'

Fdo.: María José Zapatero Moreno

La Presidenta,
 Firmado por TORRES CABRERA MARIA BEGOÑA - 09312069J el día 07/09/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Begoña Torres Cabrera





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65 puntos
<p>Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: 3.5 puntos/año</p>		35
<p>Relacionados con las necesidades docentes (Años)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: 2.5 puntos/año</p>		25
<p>Otra experiencia profesional (Años)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: 0.5 puntos/año</p>		5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10 puntos
<p>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: 0.2 puntos/crédito</p> <p>Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.</p>		4
<p>Docencia en títulos propios universitarios</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: 0.1 puntos/crédito</p> <p>Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.</p>		1
<p>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: 0.1 puntos/crédito</p> <p>Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.</p>		2
<p>Otros cursos impartidos</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: 0.01 puntos/crédito</p> <p>Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.</p>		1
<p>Publicaciones docentes</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: 0.2 puntos/ítem</p>		2





BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		20 puntos
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 9 puntos por título de doctor 1 punto por Doctorado Europeo 1 punto por Premio extraordinario de Doctorado Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.	10
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: Máster: 1 /Máster Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.	2
	Cursos de doctorado y posgrado Criterios de aplicación del mismo: 0.1 puntos / 30 horas Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos / Licenciatura o Grado 1 punto / diplomatura Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.	2
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0.5 puntos / ítem Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.	1
	Becas Criterios de aplicación del mismo: De colaboración: 0.05 puntos / beca Predoctoral: 0.25 puntos / año Postdoctoral: 0.5 puntos /año Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.	1
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/año de estancia de investigación en el extranjero Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.	1
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0.1 puntos / 30 horas	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5 puntos
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos / publicación de investigación en JCR (Q1) 3 puntos / publicación de investigación en JCR (Q2) 1 punto / publicación de investigación en JCR (Q3)	5





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

0.5 puntos / publicación de investigación en JCR (Q4) 0.01 puntos / otra publicación con indicios de calidad 0.5 puntos / proyecto docente o de investigación 0.1 puntos / contribución a congresos 0.25 puntos / otros méritos Se aplican los siguientes factores: 1.0 matemáticas, 0.8 muy relacionado con matemáticas, 0.5 relacionado con matemáticas, 0.1 poco relacionado con matemáticas.	
---	--

Puntuación mínima para la contratación de candidatos:	8
Sólo en caso de que se constituya bolsa de trabajo, indicar la puntuación mínima para formar parte de la misma	8

ID DOCUMENTO: gfk4vcs9lqyE28vWOr7tL6bi4o=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. MUÑOZ PASCUAL, SANTIAGO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		17,60
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	--
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	16,85
	Otra experiencia profesional (Años)	0,75
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		1,59
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1,19
	Docencia en títulos propios universitarios	--
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	--
	Otros cursos impartidos	--
	Publicaciones docentes	0,40
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		11,54
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	7,20
	Másteres	1,30
	Cursos de doctorado y posgrados	--
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	2,00
	Premios titulación y otras distinciones	--
	Becas	0,78
	Estancias en el extranjero	0,20
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,06
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,25
	Otros méritos	0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		30,98





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

CONCURSANTE: D. SERNA DEL POZO, MANUEL PUNTUACIÓN

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		15,00
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	--
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	12,50
	Otra experiencia profesional (Años)	2,50
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,00
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	--
	Docencia en títulos propios universitarios	--
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	--
	Otros cursos impartidos	--
	Publicaciones docentes	--
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		4,30
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	--
	Másteres	0,80
	Cursos de doctorado y posgrados	2,00
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1,50
	Premios titulación y otras distinciones	--
	Becas	--
	Estancias en el extranjero	--
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	--
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,50
	Otros méritos	0,50
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		19,80

ID DOCUMENTO: gfk4vcs91qyE28vWOr7tL6bi4o=

Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	MUÑOZ PASCUAL, SANTIAGO	30,98
2º	SERNA DEL POZO, MANUEL	19,80
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

La Secretaria,

ZAPATERO
MORENO
MARIA JOSE -
DNI 12374716A

Firmado digitalmente
por ZAPATERO
MORENO MARIA JOSE
- DNI 12374716A
Fecha: 2023.09.06
10:13:41 +02'00'

Fdo.: María José Zapatero Moreno

La Presidenta,

Firmado por TORRES CABRERA
MARIA BEGOÑA - 09312069J el
día 07/09/2023 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.: Begoña Torres Cabrera





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	70.7
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	MAT-MAT-PA-12
Área de Conocimiento:	Matemática Aplicada
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Docencia en Cálculo y Matemática Discreta.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D SANTIAGO MUÑOZ PASCUAL

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	SERNA DEL POZO, MANUEL
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 5 de septiembre de 2023

La Presidente,

Firmado por TORRES CABRERA
MARIA BEGOÑA - 09312069J el
día 07/09/2023 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.: Begoña Torres Cabrera





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	70.7
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	MAT-MAT-PA-12
Área de Conocimiento:	Matemática Aplicada
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Docencia en Cálculo y Matemática Discreta.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 16.30 horas, del día 5 de septiembre de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D. MUÑOZ PASCUAL, SANTIAGO
2º	D. SERNA DEL POZO, MANUEL

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 5 de septiembre de 2023

La Secretaria,
ZAPATERO MORENO MARIA JOSE
 DNI 12374716A
 Fdo.: María José Zapatero Moreno

Firmado digitalmente por ZAPATERO MORENO MARIA JOSE - DNI 12374716A
 Fecha: 2023.09.06 10:14:08 +02'00'

La Presidenta,
 Firmado por TORRES CABRERA MARIA BEGOÑA - 09312069J el día 07/09/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
 Fdo.: Begoña Torres Cabrera





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	70.7
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	MAT-MAT-PA-12
Área de Conocimiento:	Matemática Aplicada
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Docencia en Cálculo y Matemática Discreta.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 5 de septiembre de 2023

La Secretaria,
ZAPATERO
MORENO MARIA
JOSE - DNI
12374716A
Fdo.: María José Zapatero Moreno

Firmado digitalmente por
ZAPATERO MORENO
MARIA JOSE - DNI
12374716A
Fecha: 2023.09.06 10:14:30
+02'00'

La Presidenta,
Firmado por TORRES CABRERA
MARIA BEGOÑA - 09312069J el
día 07/09/2023 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios
Fdo.: Begoña Torres Cabrera





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORRES CABRERA MARIA BEGOÑA	07-09-2023 00:22:49
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2023 13:49:39
ZAPATERO MORENO MARÍA JOSÉ - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	06-09-2023 10:12:55
ZAPATERO MORENO MARÍA JOSÉ - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	06-09-2023 10:13:41
ZAPATERO MORENO MARÍA JOSÉ - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	06-09-2023 10:14:08
ZAPATERO MORENO MARÍA JOSÉ - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	06-09-2023 10:14:30
TORRES CABRERA MARIA BEGOÑA	07-09-2023 00:24:23
TORRES CABRERA MARIA BEGOÑA	07-09-2023 00:26:00
TORRES CABRERA MARIA BEGOÑA	07-09-2023 00:26:59
TORRES CABRERA MARIA BEGOÑA	07-09-2023 00:28:01